

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

PIDE INFORMA: Resumen del Pleno del Observatorio para la Convivencia Escolar (21 de marzo de 2023)

El Pleno del Observatorio se inicia a las 12:00 horas en la Sala de la de Usos Múltiples del III Milenio, Avda. Valhondo s/n. de Mérida. En representación del Sindicato PIDE asiste D. Alfredo Aranda Platero que es miembro de la Permanente y del Pleno del Observatorio para la Convivencia Escolar de Extremadura.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
- 2. Aprobación, si procede, del reglamento para la suplencia del presidente y del secretario del Pleno del Observatorio.**
- 3. Intervención de la Presidenta del Observatorio.**
- 4. Informe sobre convivencia escolar en el curso 2021/2022.**
- 5. Ruegos y preguntas.**

RESUMEN

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se procede a aprobación de acta de la sesión anterior (15 de marzo de 2022).

- 2. Aprobación, si procede, del reglamento para la suplencia del presidente y del secretario del Pleno del Observatorio.**

Se aprueba el reglamento.

- 3. Intervención de la Presidenta del Observatorio.**

Interviene la Presidenta (Consejera de Educación y Empleo de Extremadura) y reflexiona sobre la necesidad de mejorar las medidas de prevención a través de la formación y de utilización herramientas diversas, así como seguir con la colaboración entre administración, profesionales diversos, docentes y familias.

Considera que la ayuda entre iguales (alumno acompañante) funciona bien. Actualmente, nos informa, que hay 230 centros acogidos a este programa y que para el curso próximo habrá 7 centros más. También los programas transversales (PROA, CONECTA...) tienen una incidencia positiva.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.

PIDE

Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¿SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

4. Informe sobre convivencia escolar en el curso 2021/2022.

La Inspectora General de Educación nos informa que en el curso 2021/2022 se produjeron 89 denuncias de acoso y de ellas se constataron 14 (9 de acoso y 5 de ciberacoso).

El mayor número de casos de conductas contrarias a la convivencia, de conductas gravemente perjudiciales y acosos se producen en la etapa de la ESO.

Se han aumentado los casos con respecto a periodo de pandemia, pero están por debajo de los registros previos a la pandemia.

Propuestas de mejora. La Consejería de Educación está trabajando en una nueva normativa de convivencia donde se primará las medidas correctivas, encaminadas a minimizar la expulsión del centro. Así como incidir en la educación emocional, plan de salud mental, seguir implantando medidas del plan de igualdad...

Desde PIDE consideramos que:

- Hay que potenciar el programa “Ayuda entre iguales”.
- Redoblar los esfuerzos en la etapa de la ESO, que es donde se centra la mayoría de los casos tanto de acoso, como de conducta perjudiciales y gravemente perjudiciales.
- Atajar las interrupciones en el aula que es un foco de frustración y desgaste emocional para los docentes, que ven entorpecida su actividad docente por las continuas interrupciones. Esta realidad condiciona gravemente el desarrollo de las clases y los perjuicios que esto supone.
- Formación también en las familias, sobre todo en el plano emocional.

5. Ruegos y preguntas.

Desde el Sindicato PIDE planteamos:

1. ¿No sería más adecuado convocar primero la comisión permanente antes que pleno? *La Administración responde que no lo consideran necesario en este caso.*
2. ¿Por qué no se manda el informe de convivencia antes del pleno para poder analizarlo con detalle y tiempo? *La Administración responde que no lo consideran necesario.*
3. Los miembros del Pleno nos solemos enterar por la prensa sobre denuncias de acoso. ¿Por qué no se nos manda información, la que dispongan, sobre los casos que se producen? *La Administración responde que no lo consideran necesario.*